

ANEXO LICITACIÓN PRIVADA NRO 6/2019

REGLON 1 - OBJETO: Contratación de las pólizas de seguro para cubrir ACCIDENTES PERSONALES jugadores del Torneo Futbol Senior para el año 2019.

- Promedio cantidad de jugadores: 1000

CONDICIONES PARTICULARES

1. La cotización debe realizarse per cápita por el período correspondiente a un mes.
2. Riesgo Cubierto: Muerte Accidental, Incapacidad Total, y permanente por accidente, Asistencia Médico-Farmacéutica a consecuencia de accidente mientras se desarrolle la actividad deportiva del torneo e in-itinere.
3. Con franquicia \$500
4. Sumas aseguradas:

IMPORTANTE: EL OFERENTE DEBERÁ CONSIGNAR HASTA QUE EDAD SE OFRECE LA COBERTURA.

- a. Jugadores:
 - i. Muerte \$300.000,00.-
 - ii. Incapacidad Total y Permanente: \$300.000,00.-
 - iii. AMF: \$150.000,00.-
5. Tipo de Cobertura: Prestacional, con convenio con al menos dos (2) instituciones de atención médica. La cobertura deberá incluir estudios complementarios y anestesia.
6. Se deberá efectuar una póliza con vigencia anual y en caso de generarse altas y bajas se deberán presentar los endosos mensuales correspondientes que detallen los movimientos.
7. Facturación: Facturación mensual y se llevarán a cabo los ajustes mensuales ocasionados por las altas y las bajas ocurridas. Para ello, se deberán presentar los comprobantes correspondientes.
8. Forma de pago: Transferencia bancaria.-

9. Documentación a presentar: Pólizas con vigencia Anual, endosos mensuales, listados de jugadores que se encuentran asegurados mes a mes, facturas mensuales correspondientes a las conciliaciones correspondientes.
10. Toda documentación (pólizas, facturas, notas, etc.) deberán ser enviadas en formato Digital e impreso.

CONDICIONES PARTICULARES:

1. Los Proveedores que intervengan en el presente concurso deberán contar obligatoriamente con matrícula vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).
2. Ya se trate de un productor o una empresa Aseguradora, deberá nombrarse un RESPONSABLE que actuará de intermediario y será quien responda a la Universidad en forma personalizada.
3. Es requisito excluyente poseer sucursal, agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes, debiendo incorporar toda la documentación a la oferta.
4. El Responsable deberá figurar en la oferta con los datos completos y una dirección de mail que será la vía por la cual se comunicarán diariamente las altas y bajas, y cualquier cuestión concerniente a los seguros (siniestros, facturación, etc.).
5. Los oferentes podrán presentar la siguientes documentación: Propuesta que contenga, Antecedentes, Datos del responsable, último Balance e Informe de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre Estados de Compromisos Exigibles y de Siniestros Liquidados a Pagar
6. La Universidad Nacional del Centro es IVA EXENTO, por ende solo deberá presentarse factura B o C.
7. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de optar por la prórroga de un nuevo periodo.
8. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente al proveedor dicha decisión en un plazo no menor a 15 días.

9. A los fines de la adjudicación de las ofertas presentadas, la Universidad Nacional del Centro tendrá en cuenta el informe de indicadores económicos financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.
10. A los fines de la adjudicación, la Universidad Nacional del Centro no solo considerará el valor de la oferta sino también la calidad y el servicio que ofrezca el oferente.
11. Vías de comunicación
 - a. El área Responsable de los seguros de la UNICEN es la **Secretaría de Administración**.
 - b. el Responsable deberá comunicarse con el área de seguros de rectorado vía mail y celular. (seguros@rec.unicen.edu.ar – Cel. 0249 154-342981)
 - c. Toda la documentación deberá ser remitida a la **Secretaría de Administración** a cargo del **Área de Seguros** de la UNICEN, Gral. Pinto Nº 399 – 1º Piso - Oficina 117)
12. Período de vigencia de las pólizas: 12 MESES
13. Las propuestas se presentarán en la Dirección de Compras – Gral. Pinto Nº 399 – 1º Piso – Of. 120 y se mantendrán por el término de 60 días a contar desde la fecha del Acto de Apertura.